



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

**La efectividad de
Naciones Unidas para
construir la paz tras su
intervención en
conflictos armados**

Casos de estudio: Ruanda y Kosovo

Estudiante: **Marta de Priego Peique**

Director: Gabriel Martín Rodríguez

Madrid, Mayo 2021

ÍNDICE

CAPÍTULO I: ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS	6
1. FINALIDAD Y MOTIVOS	6
2. OBJETIVOS	7
3. METODOLOGÍA	8
4. ESTADO DE LA CUESTIÓN	9
5. INTRODUCCIÓN	11
6. MARCO TEÓRICO	14
CAPÍTULO II: CASOS DE ESTUDIO: RUANDA Y KOSOVO	18
1. GENOCIDIO EN RUANDA	18
1.1 Antecedentes históricos y origen del conflicto	18
1.2 El genocidio de Ruanda	22
1.3 Intervención de Naciones Unidas	24
1.4 Resultado y consecuencias	26
2. MISIÓN EN KOSOVO	29
2.1 Antecedentes históricos y origen del conflicto	29
2.2 La guerra en Kosovo	31
2.3 Intervención de Naciones Unidas	32
2.4 Resultado y consecuencias	34
CAPÍTULO III: PROPUESTAS DE CAMBIO Y MEJORA	38
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES	41
BIBLIOGRAFÍA.....	44

RESUMEN

Las Naciones Unidas celebraron este 2020 su 75º aniversario entre esfuerzos y éxitos en aspectos como su compromiso con la reducción del hambre y el cambio climático, pero no exento de polémica en cuanto a su intervención y papel en conflictos para el mantenimiento de la paz y seguridad, principal responsabilidad que tiene como organización.

La efectividad de las Naciones Unidas en la resolución de conflictos depende, en gran parte, de las decisiones que adopte el Consejo de Seguridad. Los intereses y rivalidades políticas de los miembros de este Consejo y el derecho de veto condicionan las intervenciones y los recursos que se destinan para preservar la paz y seguridad. Por ello, muchos cuestionan su papel y abogan por una reforma que mejore su capacidad para cumplir su objetivo principal.

Es indudable la importancia de Naciones Unidas en la resolución de los diversos conflictos que se han sucedido a lo largo de la historia, con graves consecuencias, tanto a nivel internacional, por la inestabilidad que esto supone, como a nivel local, para la población que se ve inmersa en una guerra con situaciones devastadoras e inhumanas. Este papel también será esencial en aquellos conflictos que puedan ocurrir en un futuro.

Palabras clave:

Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Ruanda, Kosovo, paz, reforma.

ABSTRACT

The United Nations celebrated its 75th anniversary in 2020 between efforts and successes in aspects such as its commitment to reducing hunger and climate change, but not without controversy regarding its intervention and role in conflicts for the maintenance of peace and security, the main responsibility it has as an organization.

The effectiveness of the United Nations in conflict resolution depends, to a large extent, on the decisions adopted by the Security Council. The interests and political rivalries of the members of this Council and the right of veto condition the interventions and resources allocated to preserve peace and security. For this reason, many question its role and ask for a reform to improve its capacity to fulfill its main objective.

The importance of the United Nations in the resolution of the various conflicts that have occurred throughout history is unquestionable, with serious consequences, both at the international level, due to the instability that this entails, and at the local level, for the population that is immersed in a war with devastating and inhuman situations. This role will also be essential in those conflicts that may occur in the future.

Keywords:

United Nations, Security Council, Rwanda, Kosovo, peace, reform.

ÍNDICE DE SIGLAS

ELK o UÇK: Ejército de Liberación de Kosovo

FPR: Frente Patriótico de Ruanda

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

TPIR: Tribunal Penal Internacional para Ruanda

UNAMIR: Misión de Asistencia de Naciones Unidas a Ruanda

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNMIK: Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

UNOMUR: Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Ruanda

CAPÍTULO I: ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

1. FINALIDAD Y MOTIVOS

La importancia y relevancia del tema escogido para este trabajo de fin de grado se explica a continuación tomando como base argumentos y motivos que justifican el interés y atractivo de la cuestión para la sociedad a nivel internacional.

En primer lugar, el panorama actual internacional sigue presentando diversos conflictos que, teniendo en cuenta la globalización del mundo en el que vivimos, pueden suponer un gran riesgo y causar diversos perjuicios a otras partes no implicadas en el conflicto. La paz y seguridad se presenta como uno de los principales problemas de la comunidad internacional, formando parte de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que abordan los principales retos a conseguir para el bienestar, desarrollo y crecimiento de la sociedad. Por lo que analizar la contribución de la ONU a este aspecto, definir sus limitaciones y concluir sus aciertos es de extrema importancia para conseguir aproximarse a la estabilidad y armonía internacionales plenas.

Otro motivo que justifica la elección del tema es la importancia que tienen las organizaciones internacionales en este ámbito, siendo la Organización de las Naciones Unidas la de mayor peso con 193 países miembros. La ONU realiza una gran labor y esfuerzo no solo en cuanto a la paz y seguridad, sino también en la protección de los Derechos Humanos, la ayuda humanitaria o el desarrollo sostenible. Sin embargo, se ha enfrentado a muchos retos que han terminado suponiendo un fracaso y en consecuencia se ha cuestionado su papel y su existencia, siendo fuente de numerosas críticas. Muchas personas han afirmado que la ONU es incapaz de llevar a cabo su principal objetivo, gestionar sus recursos y demostrar la necesidad de su existencia. Por ejemplo, el anterior presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, criticó en 2017 a la organización por “su burocracia y mala gestión, subrayando que el organismo no produce resultados adecuados conforme a los fondos que recibe.” (Ahrens, 2017) Quizás sea la hora de que la organización se plantee hacer reformas o cambios para una evolución acorde a los tiempos que vivimos, que aumenten su efectividad como organización y que mejoren su reputación y confianza con la sociedad.

Por último, se han escogido los casos de Ruanda y Kosovo por ser dos de los conflictos más dramáticos en la historia de las Naciones Unidas y por la existencia de similitudes entre ambos que demuestran que, a pesar de la distancia temporal entre ambos, se siguen cometiendo errores y existen problemas que restan efectividad a la intervención de la ONU en los conflictos, restando poder a su papel, capacidad de acción y autoridad. La organización ha dejado patente, como se analizará en el estudio y análisis de este trabajo que no es capaz de conseguir su prioridad, por lo que es de gran relevancia considerar como se puede dejar atrás el sistema arcaico actual que presenta la organización y evolucionar con el tiempo y los nuevos problemas que presenta el escenario internacional.

2. OBJETIVOS

El principal objetivo de este trabajo consiste en analizar la efectividad de la ONU en cuanto a la construcción y mantenimiento de la paz y seguridad, una de las prioridades de la misma y que da base a su existencia y razón de ser. Se pretende estudiar si, en los casos concretos de Ruanda y Kosovo el papel de la ONU fue efectivo y sirvió para mantener el orden y la paz. Además, se pretende enunciar las posibles limitaciones y obstáculos que esta presenta a la hora de llevar a cabo este objetivo esencial.

Los objetivos más específicos se pueden concretar en:

1. Presentar los antecedentes históricos que dieron lugar a los conflictos de Ruanda y Kosovo, así como el desarrollo del conflicto en sí. Esto nos permitirá situarnos a la hora de entender la naturaleza de ambos conflictos a los que se enfrentó la ONU.
2. Identificar el papel de Naciones Unidas en los conflictos, así como las actuaciones para su intervención llevadas a cabo, lo que nos ayuda a comparar como gestiona y desarrolla la ONU su actividad para la preservación de la paz.
3. Analizar las consecuencias y el resultado de dichas intervenciones. Exponer qué resultados provoca la intervención de la ONU es vital para comprender el alcance de estas acciones para la sociedad nacional e internacional teniendo en cuenta el mundo global en el que vivimos.

4. Valorar la efectividad de sus actuaciones, así como identificar las posibles limitaciones que se presentan en sus intervenciones. La teoría presenta numerosos puntos de crítica de dicha efectividad, por lo que se pretende comprobar si esto es cierto, y en ese caso, cuáles son los límites que la condicionan.
5. Evaluar si las críticas y reformas expuestas en el estado de la cuestión y marco teórico son necesarias. Comprobar si estas conclusiones de reforma, en concreto del Consejo de Seguridad, ayudarían a alterar el desenlace de la intervención de la ONU de una forma más positiva para las naciones.

3. METODOLOGÍA

Para la consecución de los objetivos, se empleará un método deductivo y una amplia investigación a través de una minuciosa recopilación de datos cualitativos. Esto será posible gracias a la revisión de distintas obras y publicaciones como informes, revistas o libros, información extraída de la propia página web de Naciones Unidas y la utilización de buscadores académicos como Dialnet o Google Scholar.

Esa búsqueda y estudio de diversas fuentes bibliográficas han permitido conformar el estado de la cuestión y marco teórico con el que comienza este Trabajo de Fin de Grado, aportando una visión crítica del problema que se aborda en el trabajo. En estos apartados iniciales se incluye, por un lado, en el estado de la cuestión la situación actual que rodea el tema principal, con afirmaciones y conclusiones de diversos autores y expertos a nivel nacional e internacional. Después de situarnos, se procede a explicar conceptos más teóricos, pero muy esenciales para una completa comprensión y exitosa realización del trabajo, como son la estructura de la organización, su principal órgano de actuación en la materia y los principios básicos que rigen su funcionamiento. Se incluyen también dos de las principales teorías de Relaciones Internacionales aplicadas a esta organización internacional, lo que nos permite de una forma más teórica entender la situación y el problema en torno a los que gira este trabajo, para pasar posteriormente a una visión más práctica a través de dos estudios de caso.

Tras la parte teórica que sustenta este trabajo, se encuentra el segundo capítulo, en el que se exponen dos de los mayores conflictos que han tenido lugar en el escenario internacional: el genocidio de Ruanda y la guerra de Kosovo. A través de un estudio de la

literatura relacionada con los conflictos, se exponen aspectos claves como los antecedentes históricos, la evolución del conflicto, la intervención de la ONU, las consecuencias de dicha intervención y el resultado final de cada uno.

El segundo capítulo posibilitará la realización del tercero y último, en el que se determinará si realmente existen limitaciones que reducen el poder de actuación y la efectividad de la ONU. Se concluirá si las intervenciones del organismo presentan obstáculos por la estructura o principios que la rigen y si las sugerencias de reforma e incapacidad están fundamentadas en hechos.

4. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La efectividad de la Organización de las Naciones Unidas ha sido tema de análisis y estudio por muchos autores y expertos, la mayoría de los cuales se muestran críticos con ella.

Los autores consideran necesaria una reforma para que la efectividad de la ONU en sus intervenciones mejore, ya que los límites y condiciones actuales que presenta restan posibilidades de éxito en sus operaciones. A nivel nacional, para la realización del análisis del tema central de este trabajo destacan, entre otros, las conclusiones de autores como Susana Vidal (La reforma de la ONU, una oportunidad perdida, 2005) y Sergio García Magariño (Un análisis de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU ante el principio de la responsabilidad de proteger, 2014). Los dos autores tras una revisión de la situación pasada y actual concluyen que en la actuación de la ONU “se entremezclan compromisos sinceros con la paz, la seguridad y los derechos humanos, con intereses nacionales que dificultan el funcionamiento del sistema” (Magariño, 2014) y que la necesidad de una reforma que mejore su efectividad se basa en hechos como que “su estructura es cada vez menos efectiva e inoperante, algunos de sus responsables máximos han estado envueltos en casos de corrupción y el ejemplo de la guerra de Irak, la cual ha constatado que su palabra no es respetada por muchos de los países miembros.” (Vidal, 2005)

Fuera de España, existen numerosas fuentes que tratan el tema de la efectividad de las Naciones Unidas, dando un toque pesimista y de necesidad de cambios semejante al expresado en la bibliografía nacional. En esta línea, Josefina del Prado expone que:

La ONU contiene una visión idealista con principios y propósitos liberales pero que también responde a una percepción realista del mundo. Pese a los principios de igualdad soberana que la inspiran es evidente que su historia ha sido marcada por la habilidad de unos pocos Estados para ejercer una influencia dominante en su marco institucional y determinar su dirección política. (del Prado, 2000, p.62)

Otros autores como Prado Lallande también desarrollan un pensamiento crítico en cuanto a la ONU. Este demuestra con su reflexión que la organización no solo encuentra problemas a la hora de conseguir su objetivo principal de mantener la paz y seguridad, sino también en sus otras responsabilidades que sirven de base para esa prioridad de promover estabilidad y armonía, como, por ejemplo “la prevención del equipamiento de armas nucleares, el cuidado ambiental o la ayuda humanitaria. Esto supone para la ONU un reto de particular complejidad, debido a los distintos factores que intervienen en la procuración de seguridad y bienestar a los individuos.” (Lallande, 2006)

Los éxitos y la efectividad de sus intervenciones para mantener o construir la paz también han sido cuestionados por diversos expertos en Relaciones Internacionales o Derecho Internacional que afirman que el Derecho Internacional, que supone la base sobre la que se fundamentan las Naciones Unidas, tiene como pilar la soberanía de los países, por lo que no se puede interferir en sus asuntos internos. Esta soberanía de los países supone que en la práctica sea “prácticamente imposible obligar a un país a cumplir la norma internacional o intervenir militarmente para solucionar un conflicto.” (Semana, 2020) Aunque la ONU presenta numerosos aciertos en sus intervenciones humanitarias, su objetivo principal continúa escapando de su poder. Desde el punto de vista de otro experto en la materia, Francisco Goytortúa, la mayoría de fracasos de la organización han sido en este aspecto ya que “han existido conflagraciones mundiales, intervenciones de potencias dentro de estados débiles, violaciones a la soberanía de otros tantos y un desequilibrio entre quienes cometen crímenes internacionales y los que realmente enfrentan la justicia nacional o internacional con las debidas garantías procesales.” (Semana, 2020)

Son numerosos los casos en los que podemos basarnos para ver las atrocidades que se han cometido y los horrores que se han vivido en conflictos como el de Ruanda, que se incluye en este trabajo, pero también en Bosnia, con el genocidio que sufrieron los musulmanes, o en Haití, con los abusos sexuales cometidos y la expansión del cólera. Todos ellos sacan a relucir que algo falla o no funciona bien, ya que es impensable que se cometan determinadas acciones en la época en la que vivimos y con una organización internacional de gran poder y relevancia a cargo de que esto no ocurra.

En la revisión de literatura que conforma este apartado, no se encontraron evidencias de autores que aboguen por la continuidad de la estructura, actividad y gestión de la organización. Pero sí numerosos informes, artículos y publicaciones expresando las ineficiencias, limitaciones e incapacidades de la actual ONU en materia de paz y seguridad. Sin embargo, cabe destacar en este sentido los puntos positivos de las actuaciones que sí demuestran el avance y progreso que se ha conseguido en otros ámbitos distintos. Gran parte de los esfuerzos de la ONU se concentran en el desarrollo, por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) gestiona proyectos que intentan disminuir la pobreza y desigualdades, entre otros retos, y en efecto “la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015.” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021) Además, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) promueve el acceso a la educación o la lucha contra el VIH/SIDA y el Banco Mundial subvenciona y financia proyectos en los países menos desarrollados. Gracias al primero se registró “un descenso de la mortalidad de niños menores de cinco años, desde más de 12 millones de casos en 1990 hasta 7,6 millones registrados en 2010” (Niles, 2011) y el segundo espera “proporcionar hasta USD 160 000 millones hasta junio de 2021 para hacer frente a la crisis sanitaria, económica y social de los países como consecuencia de la COVID-19.” (Banco Mundial, 2020)

5. INTRODUCCIÓN

Las Naciones Unidas comenzaron su actividad en el año 1945, teniendo como objetivo principal preservar la paz y seguridad a nivel internacional. Tras las consecuencias

devastadoras de la Segunda Guerra Mundial, la creación de esta organización suponía una fuente de esperanza para la prosperidad y estabilidad mundial, dejando a un lado las diferencias y conflictos que habían reinado durante los últimos años.

La historia de la ONU está marcada por éxitos indudables, como su contribución a la erradicación de la pobreza, la limitación del uso de armas nucleares o la lucha contra enfermedades como el sida; pero también fracasos frustrantes en cuanto al mantenimiento de la paz y seguridad, ya que no ha podido impedir o frenar numerosos conflictos que se han sucedido a lo largo de los años. El ex secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan ha reconocido en alguna ocasión el fracaso de la organización en su intento de mantener la paz, como por ejemplo en Ruanda, denunciando la indiferencia de la comunidad internacional y cuestionando la capacidad de acción en cuanto al tiempo y los medios para intervenir de manera eficaz. (El País, 2004) Por estos motivos, la efectividad de la ONU suscita un gran debate ya que muchos consideran que esta no es capaz de llevar a cabo su objetivo prioritario. Además, ha protagonizado diversos escándalos relacionados con abusos y corrupción que cuestionan su funcionamiento y existencia.

El principal organismo de la organización es el Consejo de Seguridad, con capacidad decisoria y un vital papel en la intervención en conflictos. A diferencia del resto de organismos que componen la ONU, es el único capaz de intervenir en los conflictos, tomar decisiones en cuanto a ellos e imponer sanciones, por lo que la efectividad de la intervención de la ONU depende estrictamente de este órgano. Sin embargo, como se analizará en más detalle a lo largo de este trabajo, el Consejo de Seguridad presenta diversas limitaciones y características que influyen de manera directa en el éxito de las intervenciones de la ONU. El uso del veto para frenar las distintas resoluciones o la intervención de la ONU “ante la denuncia por parte de la comunidad internacional de atrocidades (como crímenes de guerra o genocidio) ha llevado a la indignación y frustración, ya que deberían haber facilitado la solución de dramáticas situaciones no solo conculcadoras de los derechos humanos” (Menéndez, 2016) sino también peligrosas para el mantenimiento de la paz, estabilidad y seguridad a nivel global. Incluso Annan y Ban Ki-moon han “recriminado y avergonzado al Consejo por su obstrucción y/o pasividad ante los crímenes atroces y han defendido en paralelo la urgente transformación del derecho absoluto de veto al ejercicio del mismo con responsabilidad.” (Menéndez, 2016)

Para estudiar y verificar la efectividad de la ONU en cuanto al cumplimiento de su objetivo primordial, se analizarán dos casos, el conflicto en Ruanda en 1994 y la guerra de Kosovo. Estos dos conflictos son algunos de los muchos a los que se ha enfrentado la ONU y el Consejo de Seguridad, pero sin duda suponen dos claros ejemplos de la limitada efectividad que presenta la ONU en la resolución de conflictos armados por diferentes aspectos que se exponen a lo largo de este trabajo y que están directamente relacionados con el Consejo de Seguridad, por lo que servirán de base para formular las conclusiones y recomendaciones finales del trabajo y entender mejor por qué la ONU no cumple con efectividad su propósito principal. Además, a pesar de los más de 25 años que han transcurrido desde el dramático conflicto de Ruanda, “el mundo ha presenciado incontables crímenes de derecho internacional y violaciones de derechos humanos en los que se espera que los mecanismos mundiales intervengan, aunque no parecen ser lo suficientemente fuertes para detener las atrocidades.” (Nyanyuki, 2019) A pesar de los errores e ineficiencias aprendidos, nada ha cambiado, no han existido reformas y se siguen los mismos pasos.

Las consecuencias devastadoras que ambos casos han tenido para los seres humanos ponen de manifiesto la necesidad de cambios para proporcionar paz, estabilidad, seguridad y armonía. La población mundial ha sido testigo indirecto de los horrores y dramas vividos en estos conflictos y las críticas, debates y dudas han rodeado a la ONU.

La Organización de las Naciones Unidas lleva tiempo siendo objeto de críticas y de examen por parte de muchos expertos, que ante los escándalos y fracasos del organismo afirman que es necesario realizar una revisión y, quizás, una reforma para adecuar la ONU a los tiempos actuales y mejorar así su capacidad de decisión, intervención y actuación. Con los objetivos de este trabajo, anteriormente expuestos, se pretende dar respuesta a ese debate que gira en torno a las ineficiencias de la ONU como organización ante los desastres y horrores vividos en algunos conflictos, los cuales se prolongaban en el tiempo sin que la ONU pudiese proporcionarles una solución que pusiese fin al problema. Este trabajo pretende analizar todo lo anterior para entender por qué han tenido lugar esos hechos tan crueles, por qué a pesar de la distancia temporal de esos conflictos la ONU sigue cometiendo errores y por qué no es capaz de conseguir su objetivo principal.

6. MARCO TEÓRICO

El final de la Segunda Guerra Mundial dio el impulso necesario para que el proceso de democratización, que ya se venía forjando desde la Primera Guerra Mundial, fuese una realidad abandonando los totalitarismos y regímenes autoritarios que habían dominado durante buena parte de la historia. Además, las consecuencias devastadoras de la guerra hicieron darse cuenta a los países de que era necesario evitar a toda costa que se produjesen semejantes conflictos internacionales. En este contexto, nace en 1945 la ONU, como intento de cooperación conjunto de los países para mantener condiciones de paz y seguridad beneficiosas para todos los Estados.

La base en la que se sustenta la organización es la Carta de las Naciones Unidas, firmada en ese mismo año, 1945, y establece los objetivos principales de la ONU como organización: el mantenimiento de la paz y seguridad a nivel internacional, dar solución a los distintos problemas mundiales que tengan lugar y proteger los derechos humanos. En segundo lugar, la paz y la seguridad suponen unos elementos fundamentales en las Relaciones Internacionales siendo unos pilares vitales para que estas relaciones sean duraderas, prósperas y fuertes. La paz y seguridad ha sido objeto de numerosos estudios y teorías en el campo de las Relaciones Internacionales, con publicaciones destacadas como el libro “Paz en las Relaciones Internacionales” de Oliver Richmond y el artículo “El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales” de Gabriel Orozco, en los que se intentan explicar ambos conceptos desde las principales teorías, sus implicaciones y su vínculo directo con las Relaciones Internacionales. Para el primero, la paz no debe ser considerada una fase final, sino un procedimiento mediante el que se llega a la paz como propósito meditado y conocido. Esta visión innovadora rompe con la concepción habitual de la paz como objetivo final. Por su parte, Orozco analiza el término seguridad desde una amplia perspectiva. Afirma que el concepto ha evolucionado con el paso de los años y con los nuevos problemas y dinámicas que presenta el mundo global actual, llegando a la conclusión de que “se ha abierto a nuevos problemas, los cuales no estaban tratados lo suficientemente por los modelos clásicos, conectando así una serie de temas que están presentes en la agenda internacional y que no se constriñen al aspecto militar o a la integridad territorial.” (Orozco, 2006) Solo incluyendo ambos conceptos en

esta disciplina académica se podrá comprender las causas de la guerra, cómo poner fin a la violencia y como traer armonía a los pueblos.

Tal y como se puede observar en la página web de Naciones Unidas, en el Preámbulo de esta carta, se enuncia “nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.” (Naciones Unidas, 2021) Esto demuestra que la ONU pretende promover el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas, sin importar su género o el tamaño de las naciones. El Preámbulo continúa “resueltos a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.” (Naciones Unidas, 2021) Este punto indica como las Naciones Unidas deben imponerse a las injusticias que tienen lugar en el escenario internacional, preservando la justicia ante todo y asegurando el cumplimiento de las normas internacionales que rigen los tratados y el derecho.

Tras un análisis exhaustivo de la Carta, resultan indispensables para constituir el marco teórico de este trabajo tres artículos que se incluyen a continuación y que comienzan a perfilar el posible problema que presentan las Naciones Unidas que se contempla más adelante en el trabajo. En primer lugar, en el artículo 2.1 se expresa que "la Organización está basada en el principio de igualdad soberana de todos sus miembros." (Naciones Unidas, 2021) Esa igualdad soberana se traduce en unos mismos derechos y obligaciones para todas las naciones, sin importar las diferencias que existan en el aspecto económico, social o político y basando las actuaciones del marco internacional en el respeto, libertad y buena fe. (Bulla, 2008)

La igualdad soberana es, por lo tanto, uno de los principios fundamentales que emanan de esta organización y que se reafirma en el artículo 18.1, el cual indica que “cada miembro de la Asamblea General tendrá un voto.” (Naciones Unidas, 2021) Sin embargo, esta idealidad de igualdad soberana se rompe en el Consejo de Seguridad al otorgar el derecho a veto a los cinco miembros permanentes: China, Francia, la Federación de Rusia (antigua URSS), el Reino Unido y los Estados Unidos. El derecho a veto o “poder de veto” consiste en que, si uno de los cinco miembros permanentes ejerce su poder de veto

dentro del Consejo de Seguridad, la resolución o decisión no se aprobará”, (Naciones Unidas , 2021) teniendo por lo tanto poder de bloqueo a la hora de la toma de decisiones que implican a un gran número de países y sociedades. La razón de peso que explica este derecho de veto es que estos cinco tuvieron una gran importancia en la creación del organismo y al firmar la Carta se consideró que estos países continuarían siendo actores fundamentales del escenario internacional, con gran poder y relevancia a la hora de sustentar la paz y seguridad tan necesarias en el mundo.

La Organización de las Naciones Unidas se compone de distintos órganos, pero en línea con el propósito de este trabajo se ha decidido que solo es necesario contemplar el Consejo de Seguridad. La Carta eliminó la necesidad de unanimidad en la toma de decisiones, requisito presente en la Sociedad de Naciones, pero instauró el derecho de veto para cinco de las potencias con más poder a nivel internacional, lo que es utilizado para proteger sus propios intereses individuales. Este principio no resulta tan democrático y a ojos de los críticos no presenta ningún respaldo en este aspecto, ya que no existen otras organizaciones o instituciones que tengan principios básicos democráticos en las que un integrante pueda anular lo que la mayoría apoya para en muchas ocasiones actuar por su propio interés.

Esto genera un extenso debate y numerosas críticas, ya que la Carta habla “en el nombre de "nosotros, los pueblos", pero no surge de la voluntad de todos los Estados sino de unos pocos, los más poderosos; establecieron para ellos un status preferente frente al resto de integrantes de la ONU en el Consejo de Seguridad.” (del Prado, 2000) Es el único órgano que puede tomar decisiones con carácter vinculante y obligatorio para todos y, como se ha visto, responde en numerosas ocasiones a los deseos y conveniencia de unos pocos privilegiados.

Como concluye del Prado, “la composición y estructura del Consejo de Seguridad respondería a una visión realista de la política internacional donde la correlación de fuerzas y las razones de poder priman frente al Derecho Internacional y los principios en él recogidos.” (del Prado, 2000) Sin embargo, el liberalismo también se manifiesta en la ONU en diversos aspectos, por lo que, a continuación, se incluyen los principales puntos del realismo y liberalismo que se encuentran en esta organización.

Como ya se ha comentado, el Consejo de Seguridad es un ejemplo indiscutible de realismo en la organización, pero el resto de órganos que la componen, como por ejemplo la Asamblea General o el Consejo Económico y de Seguridad reflejan ideales liberales, ya que en ellos todos los miembros son tomados por iguales y la toma de decisiones no depende de unos pocos.

Así mismo, la ONU presenta algunos objetivos más acordes al realismo, como “lograr la paz mediante los principios de igualdad soberana y la no interferencia en los asuntos internos” y otros más en la línea del liberalismo, como “mejorar los Derechos Humanos logrando principios universales y la “responsabilidad de proteger.”” (Oguzlu, 2017) Aun así, no se debe olvidar que la fuente que inspiró la creación de las Naciones Unidas es el liberalismo o idealismo, que pretende aportar soluciones a los problemas por medio de la cooperación internacional. Sin embargo, es cierto que los Estados se mueven en muchas ocasiones por sus intereses individuales, lo que dificulta la actuación de la organización, que tiene que lidiar con los anhelos particulares de los países para llevar a cabo sus labores de actuación y cooperación globales.

Como afirma la autora en su análisis “*el realismo enfatiza en el conflicto por la lucha por el poder y ve como único modo de mitigarlo el balance de poder mientras que el liberalismo enfatiza en la cooperación.*” (del Prado, 2000) Es decir, realismo y liberalismo sitúan al Estado como actor principal a nivel internacional, pero difieren a la hora de otorgar relevancia a los actores no estatales.

Estas teorías nos muestran que los principios liberales o idealistas que sirvieron de base en la creación de la ONU tienen que compaginarse con el individualismo, egoísmo e independencia de los países, que en más de una ocasión, como se explicará en los casos de estudio que forman parte de este trabajo, han restado capacidad y efectividad a la ONU en sus intervenciones y en sus intentos de construcción y mantenimiento de la paz, provocando tragedias y horrores que provocan que la opinión pública cuestione su existencia y abogue por una reforma acorde a los tiempos actuales y las necesidades vigentes.

CAPÍTULO II: CASOS DE ESTUDIO: RUANDA Y KOSOVO

1. GENOCIDIO EN RUANDA

1.1 Antecedentes históricos y origen del conflicto

Ruanda es un país interior de África Central que limita al “norte con Uganda, al sur con Burundi, al este con Tanzania y al oeste con la República Democrática del Congo.” (Casa África , 2020) En el año 1994 se sucedieron en el país una serie de hechos fatales que impresionaron a la totalidad de la comunidad internacional por el horror y la brutalidad presentes en el conflicto.

En Ruanda convivían tres etnias: los hutus, los tutsis y los twa. Los twa (1% de la sociedad ruandesa) fueron los primeros en habitar la región y se dedicaban principalmente a la caza. Años más tarde, los hutus (85%) llegaron al país y se convertían en la mayoría predominante. Estos se dedicaban a actividades relacionadas con la agricultura. Posteriormente, llegaron a Ruanda los tutsis (14%), los cuales se dedicaban a la ganadería. Aunque los tutsis representaban un número mucho menor que los hutus se alzaron con el liderazgo en la región, ya que las labores ganaderas a las que se dedicaban les dotaban de poder político. Cabe destacar que, “salvo por las diferentes actividades laborales que encarnaba cada grupo social o casta, la población ruandesa no recogía grandes diversidades culturales. De esta forma, la sociedad se fraguó en un compuesto de tres etnias diferentes.” (Esteban, 2016) A pesar de los enfrentamientos posteriores, el Gobierno tutsi era considerado legal y justo, ya que existía la posibilidad de contraer matrimonio entre hutus y tutsis. Además, “un hutu podía llegar a tener la oportunidad, a través de un proceso ritual, de convertirse en tutsi, siempre y cuando se dedicara a la ganadería” (Esteban, 2016) y viceversa. Por lo que no podemos definir el genocidio de Ruanda “como un conflicto de orden exclusivamente étnico, sino que es necesario analizar el complejo entramado en que se gestó el genocidio en Ruanda, propiciando una mirada multicausal.” (Buffa & Becerra, 2010) Para ello es necesario estudiar la evolución de su sociedad a lo largo de la historia y las acciones e intervenciones “de los actores locales, regionales e internacionales, como tres niveles protagónicos que interactuaron a lo largo del genocidio, potenciando las masacres, los desplazamientos y la crisis

humanitaria en el país.” (Buffa & Becerra, 2010)

Las primeras tensiones entre hutus y tutsis surgen con posterioridad a la Primera Guerra Mundial, ya que la región comenzó a ser administrada por Bélgica. Los tutsis, aunque suponían un grupo menor que los hutus, tomaron el mando de los puestos de poder del Estado, apoyados por la potencia colonizadora y la Iglesia. El apoyo de la Iglesia “permitió afianzar el poder de los tutsis al propagar la creencia de que eran superiores a los hutus.” (Buffa & Becerra, 2010) Además, los hutus sufrieron la expropiación de sus territorios, que pasaban a ser propiedad de los tutsis, debido a que los belgas consideraban que no estaban siendo aprovechados correctamente y se instauró por parte de “la administración belga un documento de identidad con pertenencia étnica, lo que cristalizó una política colonial que estaba orientada a presentar como opuesto a lo “tutsi” y lo “hutu”, como dos identidades políticas en pugna.” (Buffa & Becerra, 2010)

Cuando la situación comenzaba a denotar cierta tensión, los belgas optaron por marcharse de Ruanda, lo que confirió la independencia a la región. Se convocaron elecciones bajo la supervisión de Naciones Unidas resultando ganador el Partido del Movimiento de Emancipación Hutu con Grégoire Kabyanda al frente. En 1962 “se proclamó la Primera República, y años más tarde la república de Kayibanda se comenzó a percibir como un régimen despótico y personalista, con un aparato de coacción que no dudaba en abusar de su poder de muerte frente a sus opositores.” (Buffa & Becerra, 2010)

Tras períodos de crisis y conflictos entre tutsis y hutus que terminaban convirtiéndose en terribles masacres, Juvenal Habyarimana dio un golpe de Estado pasando así a la Segunda República en el país. Años más tarde, se crea el Frente Patriótico de Ruanda (FPR) liderado por exiliados tutsis que se encontraban en Uganda con Paul Kagame como líder principal. En 1989, el FPR llegó al país, empezando una serie de conflictos entre grupos que duraron unos cuantos años.

En el año 1993, el Gobierno hutu y el FPR firmaron el Acuerdo de Arusha, “un tratado de paz que recogía el reparto de poderes del Gobierno hutu con los tutsis.” (Esteban, 2016) Para comprobar que este acuerdo se desarrollaba de manera efectiva, sin complicaciones y manteniendo la paz, la ONU acordó crear una misión especial, la UNAMIR (Misión de

Asistencia de Naciones Unidas a Ruanda). Sin embargo, el Consejo de Seguridad no tenía especial interés en el problema y conflicto de Ruanda; “los gastos que esta le ocasionaría en envío de personal, equipamiento y despliegue de la misión y el escaso interés que revestía para casi todos los miembros permanentes dio como resultado el envío de la UNAMIR con un mandato confuso.” (Perazzo, 2010) El máximo dirigente de la misión era Romeo Dallaire, que anteriormente había estado al frente de la UNOMUR, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Ruanda y que, en palabras de la propia ONU, pretendía “vigilar la frontera entre Uganda y Rwanda y verificar que no se estaba prestando asistencia militar de ningún tipo a Rwanda.” (Naciones Unidas, 2021) Esta misión fue aprobada por el Consejo de Seguridad, con anterioridad a la UNAMIR, en la **resolución 846**, en la que también se hacía un llamamiento al Gobierno de Ruanda y al FPR para “abstenerse de toda acción que pueda contribuir a la tirantéz, concluir rápidamente un acuerdo general de paz y respetar estrictamente las normas del derecho humanitario internacional.” (Naciones Unidas, 1993) Sería unos meses más tarde, cuando en la **resolución 872** se decide crear la UNAMIR para proteger y supervisar el progreso del acuerdo. En esta resolución se decide que la UNOMUR pase a formar parte de la UNAMIR y se insta nuevamente a las partes a cooperar “plenamente entre sí y con la Organización a fin de que las Naciones Unidas puedan desempeñar su mandato de manera satisfactoria y eficaz.” (Naciones Unidas, 1993) A pesar de la violencia existente en el país, el Consejo solo había aprobado el envío de un par de miles de efectivos para la UNAMIR, insuficiente para contener lo que estaba sucediendo en el país e intentar mantener la paz y seguridad “a partir de la verificación de la zona libre de armas establecida en la ciudad, supervisar el cese del fuego, verificar el cumplimiento de los acuerdos de Arusha e informar al secretario general sobre su incumplimiento.” (Perazzo, 2010) La UNAMIR no poseía autorización alguna para intervenir y acabar con los actos violentos cometidos en el país, por lo que la UNAMIR se resumía en una “misión “de compromiso” que supuestamente pretendía reforzar el proceso de Arusha sin atacar las causas que lo ponían en peligro y que además amenazaban al país con un baño de sangre: el extremismo hutu.” (Perazzo, 2010)

El genocidio ocurrido en Ruanda fue orquestado por otros factores y no solo por el conflicto étnico, ya que es insuficiente para explicar uno de los episodios más atroces y brutales del siglo anterior. El conflicto en el país fue orquestado por otras causas,

como las actuaciones de las organizaciones internacionales y los países con presencia o intereses en la zona y la financiación que permitió que un país sumido en problemas económicos tuviera los medios necesarios para llevar a cabo semejante violencia.

Bélgica mantuvo relación con el país a raíz del periodo colonial. Por otra parte, Francia comenzó una relación de “apoyo sistemático y concreto al régimen hutu más contundente a partir de la aparición del FPR. Éste, formado por tutsis en el exilio ugandés, tenía como lengua el inglés. Por lo que este apoyo se podría encuadrar en la disputa por mantener zonas francófonas.” (Buffa & Becerra, 2010) El apoyo francés consistía en la venta de armas, ayuda logística y fondos.

La actitud de los países puede ser también explicada por razones como la existencia de recursos minerales y energéticos en la región que suponían un gran interés para las potencias. EEUU por su parte, apoyó al FPR de Kagame. EEUU había desarrollado un gran interés por la zona y su respaldo al FPR y a los tutsis formaba parte de un plan con vistas a futuro en el que EEUU podría explotar los recursos de la zona cuando “estos alcanzaran el poder, al sentirse en deuda con su patrocinador. La ayuda se basó en formación militar, suministro de armas y dinero con el objetivo de aumentar la influencia del país africano sobre otros para controlar la zona de los Grandes Lagos.” (Vázquez, 2017)

El gobierno de Habyarimana recibió durante varios años préstamos de dinero procedentes de las organizaciones financieras internacionales con el fin de fortalecer la economía ruandesa y acabar con la situación de precariedad que atravesaban muchos ciudadanos. Estos préstamos se emplearon en pagar gastos militares y de armamento, lo que fortaleció las capacidades militares a la vez que favoreció que los civiles ante la situación de pobreza que vivían decidieran unirse a las milicias y al ejército. Pero no solo las organizaciones financieras internacionales facilitaron la venta de armas, sino que entre 1990 y 1994, aparte de la ya mencionada Francia, países como “Sudáfrica, Egipto y la República Popular China asistieron al régimen. Por ejemplo, China les suministró machetes y Egipto le ofreció un crédito sin interés al gobierno para la compra de armas de infantería.” (Buffa & Becerra, 2010)

1.2 El genocidio de Ruanda

La situación de Ruanda llevaba tiempo emitiendo señales de que iba a estallar y dar lugar a un violento conflicto. Las continuas miradas hacia otro lado de los países y de las organizaciones internacionales solo añadían tensión a las circunstancias que acabaron desembocando en una de las peores matanzas y actos de mayor violencia de la historia. El comienzo del conflicto no sucedió de forma repentina, sino que podemos advertir algunos indicios como el fax enviado por Dallaire, general al cargo de la UNAMIR. La misión comenzó en la capital del país en 1993 y en enero de 1994, meses previos a los hechos, el general envió este mensaje en el que se informaba “de las intenciones de las milicias hutus de perpetrar un ataque a gran escala para exterminar a los tutsis.” (Vázquez, 2017) Además, el mismo general declaró que los consejeros enviados por las potencias eran conscientes de la situación y no informaban a la ONU.

El origen e inicio del genocidio se fija el 6 de abril de 1994, cuando se produce un atentado contra el avión en el que viajaba el presidente Habyarimana al llegar al aeropuerto de la capital, Kigali. La muerte del presidente da comienzo al período de masacres y muertes que se sucedieron en Ruanda, ya que “los extremistas hutus acusaron del asesinato al rebelde y tutsi Frente Patriótico Ruandés (RPF), con el que el Gobierno había negociado los acuerdos de Arusha para acabar con la guerra civil.” (La Vanguardia , 2019) Sin embargo, otras fuentes afirman que este atentado podría haber sido llevado a cabo por los propios extremistas hutus motivados por el descontento ante la tregua con el FPR y el futuro poder compartido entre ambos bandos en el gobierno. El atentado dio lugar a un período de exterminio llevado a cabo por la guardia presidencial y la milicia hutu Interahamwe que, el 7 de abril, asesinaron a Agathe Uwilingiyimana, primera ministra hutu, y a los soldados belgas de la ONU encargados de su protección pertenecientes a la UNAMIR. (La Vanguardia , 2019)

En los 100 días siguientes se sucedió una masacre de extrema brutalidad, “cuyos dirigentes, líderes extremistas de la etnia hutu, querían exterminar a sus rivales seculares, los tutsis, y de paso a los hutus moderados y compasivos,” (Elliot, 2019) por lo que el genocidio de Ruanda no puede explicarse solo desde una perspectiva étnica, sino también política, ya que los hutus moderados también eran considerados como rivales debido a su

disconformidad con el presidente fallecido Habyarimana. Para cometer estas atrocidades una gran cantidad de hutus fue reclutada para unirse y ayudar en la matanza, a la vez que comunidades de tutsis escapaban ante la situación insostenible del país.

En abril de 1994, como consecuencia del asesinato de los “casco azul”, el Consejo de Seguridad aprobó la retirada de sus tropas y disminuyó el número de efectivos en la misión de manera considerable: de 2.500 a 250. (La Vanguardia , 2019) Posteriormente, en el mes de junio, el Consejo aprueba la Operación Turquesa, liderada por los franceses y cuyo principal objetivo era “la constitución de una zona humanitaria segura en el sureste del país. Esta operación tuvo éxito en su triple misión de garantizar la seguridad, apoyar y asistir a los necesitados y no originar incidentes con el FPR.” (Berrocal, Lavín, & Rukebesha, 2018) Sin embargo, cabe destacar que cuando se inicia esta operación el terrible genocidio llevaba dos meses en curso y miles y miles de ciudadanos ya habían perdido la vida.

A principios de julio, el FPR vence al ejército del gobierno y toma el control finalizando el genocidio. Pero, como era de esperar, al revertirse la situación las represalias y venganza de estos contra los hutus provocaron la muerte de “decenas de miles en ejecuciones masivas.” (Elliot, 2019)

Las consecuencias de los 100 días de horror y sangre que se vivieron en el país son demoledoras. Se estima que “fueron asesinados entre 800.000 y un millón de tutsis (y hutus moderados), provocando más de dos millones de refugiados, según los datos oficiales. El 85% de la población, los hutus, agredió, torturó y aniquiló de manera sistemática al otro 15% tutsi.” (Viana, 2014) Desde Occidente se ignoró de manera sistemática las llamadas de socorro y ayuda para frenar la matanza. No se respondieron las peticiones de refuerzo y apoyo a la UNAMIR y primaron los intereses individuales de los países. Cuando, tras los continuos retrasos del Consejo de Seguridad en la votación de medidas que frenaran el genocidio, se dio respuesta, era demasiado tarde.

1.3 Intervención de Naciones Unidas

La misión UNAMIR aprobada por la las Naciones Unidas no fue capaz de contener el dramático genocidio llevado a cabo en Ruanda. Tras haber analizado esta misión, se llega a la conclusión de que presentaba restricciones respecto a su forma de operar establecida en el mandato y no contaba con suficientes medios en cuanto a su dimensión. “El acuerdo solicitaba una fuerza para garantizar la seguridad en Ruanda en general, y el Consejo de Seguridad estableció una fuerza que contribuyera con la seguridad, y no en todo el país, sino sólo en Kigali.” (Hernández, 2009) Dallaire, a cargo de la misión, comunicó en numerosas ocasiones a la ONU las intenciones que tenía el bando hutu y la necesidad de “ampliar del mandato de UNAMIR para lograr, de alguna manera, obstaculizar los planes e intenciones gubernamentales de ejecutar el genocidio.” (Hernández, 2009) Sin embargo, esta desoyó todas sus peticiones, no efectuó ninguna variación en el mandato y prohibió a Dallaire llevar a cabo sus intenciones obligándole a “suspender sus planes de embargar los depósitos de armas argumentando que tal proceder sobrepasaba los límites establecidos en el mandato de la misión.” (Hernández, 2009) Por otra parte, la comunidad internacional, y en concreto la ONU, ante el atentado que desembocó en la muerte de los soldados belgas, retiró a todos los actores internacionales que se encontraban en el país.

En un informe del 20 de abril del Secretario General, se declaró la consciencia y conocimiento por parte de los miembros del Consejo de Seguridad de las difíciles condiciones que afrontaba la región y se calificaron los motivos que habían desencadenado el conflicto como étnicos y políticos. También se mencionaron las distintas tareas que había llevado a cabo la UNAMIR y la imposibilidad de continuar con su actividad tras la violencia desencadenada contra los soldados. (Naciones Unidas, 1994) Por lo que, ante la inviabilidad de actuación de la UNAMIR en esas circunstancias tan violentas y complicadas, en este mismo informe se enunciaron las tres vías posibles para establecer la forma de proceder de la ONU y así proteger y ayudar a los que estaban sufriendo las consecuencias de tan terrible acto. Estas tres vías eran: “el refuerzo masivo e inmediato de UNAMIR, la reducción de UNAMIR y el retiro completo de las tropas. Las dos últimas opciones excluían toda posibilidad de detener la masacre y equivalían a admitir la incapacidad y ausencia de voluntad política” (Hernández, 2009) de frenar la barbarie. Es inexplicable como, ante la situación que se vivía en Ruanda, se optó por la

segunda opción dejando una cantidad de efectivos que difícilmente podría actuar y detener lo que ocurría. Por otra parte, los responsables del genocidio vieron esta reducción de efectivos como una respuesta de vía libre por parte de la ONU y la comunidad internacional, ya que no mostraban intención alguna de actuar de forma rotunda.

Numerosos autores consideran que lo ocurrido en Ruanda demuestra la incapacidad y la ineffectividad de la comunidad internacional para evitar y prevenir conflictos manteniendo así una paz y seguridad internacionales. La actitud y predisposición de los países tampoco ayudaba a mejorar la situación, ya que ante la falta de beneficios directos que les podía proporcionar el fin del conflicto no presentaban ningún interés en que este terminase.

Según Hernández, para valorar la intervención y la efectividad de la ONU nos debemos centrar en dos cuestiones: “la prevención del genocidio como tal; y la segunda, una vez iniciado éste, sobre cómo hubiese sido posible detenerlo o interrumpirlo.” (Hernández, 2009) Respecto a la prevención, antes del genocidio en sí ya había indicadores de la tensión reinante en el país. La ONU, en vez de implicarse de manera directa miró hacia otro lado ignorando estas señales. Esta fase previa al genocidio puede considerarse como fundamental, ya que era el momento para establecer medidas preventivas que imposibilitasen cometer el genocidio. El genocidio comenzó entre la desconfianza, el miedo y la tensión, por lo que “el disciplinado seguimiento de la implementación del Tratado de Arusha, y la consecuente creación de las condiciones necesarias para el establecimiento del gobierno de transición, serían entonces dos factores de vital importancia en la ejecución de medidas preventivas.” (Hernández, 2009) En segundo lugar, en cuanto a la intervención, esta habría tenido sentido al inicio del genocidio. La reducción de efectivos de la misión en el país provocó la incapacidad de actuación de los mismos para poner freno al conflicto, ya que no disponían del personal y medios necesarios para intervenir de manera contundente y efectiva. En vez de restar capacidades a la misión, se debería haber creado una fuerza militar completa y dotada de los mejores medios que pudiese haber actuado de forma rápida y firme al inicio para mantener un clima tranquilo y pacífico en el que la inseguridad y la tensión no tuviesen cabida y no promovieran por lo tanto acciones violentas como las cometidas en el país.

La conclusión de la intervención de Naciones Unidas y del resto de la comunidad internacional es su fracaso en “tomar un papel activo sobre la base del conocimiento que, a partir del fax enviado por Dallaire, manejaba y al mantener su posición de pasividad e inacción, cuando ya manejaba información sobre los crímenes que se estaban llevando a cabo.” (Hernández, 2009) Esto nos deja claro que el problema de la intervención internacional no fue la falta de poderes, sino el hecho de que estos poderes se centraban en actuar solamente conforme a sus intereses y, desgraciadamente, Ruanda no estaba en ellos.

Cabe destacar en este apartado, la actuación clave de dos países antes y durante el genocidio: Estados Unidos y Francia. En primer lugar, Estados Unidos era conocedor de las intenciones de los hutus de acabar con los tutsis, previas al genocidio, así como de la situación una vez comenzado este. Por lo que el gobierno estaba plenamente informado de la violencia y la masacre que se estaba llevando a cabo cuando “tomó la consciente decisión de no involucrarse, ya que tal como lo explicó Clinton, si Estados Unidos se involucra en un asunto tiene que tener interés para el país.” (Saadoun, 2005) En cuanto a Francia, el país proporcionó armas a los hutus meses antes del genocidio, en contra de lo establecido en los Acuerdos de Arusha. Además, el conflicto no fue calificado como genocidio desde sus inicios. Ambos países “utilizaron su influencia para vetar la palabra “genocidio” e impedir que aparezca en cualquier resolución. Y cuando fue el momento de decidir si apoyar al país, ambos países vetaron a la decisión.” (Saadoun, 2005) De la misma manera, los dos países fueron los más persistentes en cuanto a la adopción de la medida de retirada de los cascos azules, lo que, como ya se ha indicado anteriormente, provocó una situación de total desamparo e incapacidad de acción.

1.4 Resultado y consecuencias

Las consecuencias de tal acto para la población en Ruanda fueron devastadoras. De las 800.000 personas asesinadas, se calcula que 300.000 eran menores de edad. 95.000 menores perdieron a sus padres y se quedaron huérfanos. “Miles de menores de edad fueron víctimas de la brutalidad y la violación, y otros miles más –algunos de sólo siete años– se vieron obligados a participar en operaciones militares y a cometer actos violentos contra su voluntad.” (UNICEF, 2021) Las armas empleadas eran el machete y la

violación. Se estima que “casi cada una de las mujeres que sobrevivieron al genocidio fueron violadas. Muchos de los 5.000 niños nacidos fruto de esas violaciones fueron asesinados.” (Departamento de Seguridad Nacional, 2019)

El Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) fue creado por el Consejo de Seguridad “al considerar que el genocidio ruandés era un grave atentado contra la paz y la seguridad internacional. Éste tribunal tiene como objeto la persecución de los líderes e instigadores del genocidio.” (EcuRed, 2021) Cabe destacar el caso Akayesu, alcalde de una ciudad del país, ya que se considera la primera condena a nivel internacional “por genocidio y la primera en reconocer la violencia sexual como actos constitutivos de genocidio.” (Departamento de Seguridad Nacional, 2019) Así mismo, se crearon a nivel local tribunales en los que se juzgaron a personas relacionadas con los crímenes cometidos denominados “gacacas”, los cuales pretendían mezclar el derecho tradicional con el moderno y servir para aliviar el excesivo volumen de trabajo del sistema judicial. Estos gacaca “son más parecidos a un consejo dentro de las propias comunidades y ayudaron a las víctimas a buscar la forma de convivir con sus verdugos. Otros supieron por los testigos lo ocurrido con sus familias o vecinos.” (Ferrer, 2015)

Como dato, cabe destacar que entre el TPIR y los gacaca “al menos 10.000 personas han sido juzgadas por delitos relativos al genocidio en las cortes nacionales, habiendo sentenciado el tribunal internacional a 61 mandos militares, políticos y religiosos por el asesinato de 800.000 personas.” (Ferrer, 2015) El tribunal también ha centrado su atención en la emisora de Radio y Televisión Libre de las Mil Colinas, a la que atribuye un papel fundamental en el genocidio, ya que “lanzó soflamas racistas y a cuya influencia un estudio de la Universidad de Harvard atribuye más de 50.000 muertes.” (Ferrer, 2015)

Hoy en día, y habiendo dejado atrás la masacre ocurrida en 1994, Ruanda presenta una situación mejorada y saneada con Paul Kagame como presidente. Este creó en el año 2000 el programa Rwanda Visión 2020, con el objetivo de “mantener crecimientos del 7% del PIB anualmente, para lograr tener 16 millones de habitantes al final del período, con una renta per cápita de 900 dólares, cuando en 2000 era de unos 220 dólares.” (Olier, 2014) Olier (2014) también afirma que Kagame pretendía con este programa disminuir al 30% la tasa de pobreza en 2020 y elevar la tasa de esperanza de vida a los 55 años, teniendo en

cuenta que, al inicio del programa, en el año 2000 se situaba en los 49 años.

Gracias a los esfuerzos e iniciativas del presidente y de la propia sociedad ruandesa que miran de frente al futuro, intentando olvidar el episodio tan fatídico que se vivió en el país, Ruanda, hoy en día, “presume de unidad, seguridad y prosperidad (con un crecimiento próximo al 7,2 % en 2018 y un perfil atractivo para la inversión extranjera) y está entre las tres naciones menos corruptas del continente.” (Amorós, 2019) Aunque bien es cierto, que las heridas que provocó el genocidio siguen abiertas en muchos casos y tardaran tiempo en cicatrizar y poder olvidar los 100 días de matanza y horror.

La propia ONU reconoció que el caso de Ruanda había sido un fracaso y a la vista de los hechos, no le falta razón. La inacción y desinterés de los países en este conflicto es evidente y utilizar la palabra genocidio para calificar los hechos acontecidos ha intentado evitarse por parte de los países. A pesar de la dureza que supone calificarlo como tal, es evidente lo que ocurrió y muy decepcionante por parte de la comunidad internacional. La violación de los derechos humanos que sufrió la población civil deja entrever la necesidad de una reforma crítica pronto, para que semejantes atrocidades no vuelvan a aparecer en nuestra historia. La falta de involucración de los países cuando un conflicto no les afecta no debe dejar que sucedan situaciones de este tipo, como tampoco el derecho de veto que se observa en la guerra de Kosovo, caso que será analizado a continuación. Tras la aparición de conflictos del calibre de Ruanda, cobran fuerza los argumentos a favor de cambios que permitan que la organización lleve a cabo su objetivo principal y mantenga la paz y seguridad que merecen todas las personas independientemente del país en el que vivan o de su poder económico. Así mismo, se debe ayudar a que aquellas naciones que no tengan tantas capacidades para proteger la seguridad de sus ciudadanos mantengan unas circunstancias estables y prósperas como parte que son del escenario internacional. Los errores en la gestión del conflicto de Ruanda no pueden permitirse nunca más.

2. MISIÓN EN KOSOVO

2.1 Antecedentes históricos y origen del conflicto

Antes de analizar el conflicto en la región, es necesario comprender los motivos y causas que llevaron a su estallido. El enfrentamiento ocurrido entre Serbia y Kosovo en el año 1998 fue causa del transcurso histórico de la región y la Guerra de los Balcanes que llevó a la división de Yugoslavia.

Para entender el conflicto sucedido en Kosovo es necesario comprender como se construyó Yugoslavia, y lo que esto significó desde un punto de vista político, así como su posterior división para satisfacer los deseos de los nacionalismos en los Balcanes. Después de la Primera Guerra Mundial, surge Yugoslavia como resultado de “la creación del Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos, unión que era para Serbia la manera de juntar en un mismo Estado a todos los serbios de los imperios austriaco y otomano, mientras que suponía alcanzar la independencia de Austria-Hungría” (Palcián, 2011) para Croacia y Eslovenia. Estos sentimientos marcarán el origen de los conflictos posteriores. La República Federal Yugoslava que se proclamó en el año 1943 estaba formada por las repúblicas de Eslovenia, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Macedonia, Montenegro y Serbia, y por dos provincias autónomas de esta, Kosovo y Vojvodina. Sin embargo, con el fin de la Segunda Guerra Mundial se produce un cambio y termina siendo la República Federativa Socialista de Yugoslavia, con Josip Broz, comúnmente conocido como “Tito” al frente, el cual, mediante el otorgamiento de cierta libertad y autonomía, y las represalias ante los nacionalismos apaciguó los conflictos que se sucedían, debido a la mezcla de repúblicas que defendían sus intereses particulares. (Palcián, 2011)

El punto de unión de una región “formada por seis repúblicas, cinco naciones, cuatro lenguas, tres religiones, dos alfabetos... y un solo partido”, en palabras del propio Tito, era su figura, ya que no había ningún elemento que compartiesen y que generase sentimiento de identidad y conexión. Con la muerte de este se comienzan a producir revueltas y conflictos continuados, tanto étnicos como nacionalistas. Estos conflictos fueron en su mayoría sangrientos y crueles, como en Bosnia y Croacia. Cabe destacar el papel de Slobodan Milosevic, que “emerge como figura en esta década recogiendo las

aspiraciones nacionalistas serbias, con sus ideas de la Gran Serbia y la resistencia a la desintegración de Yugoslavia” (Palcián, 2011) para satisfacer los deseos serbios. La población serbia terminó asumiendo la extinción de Yugoslavia y la independencia de las naciones que la conformaban. Sin embargo, con Kosovo, la situación fue mucho más complicada. Tras la muerte de Tito, en 1981, Kosovo, “dependiente administrativamente de la República de Serbia, intentó un proceso de autonomía que fue violentamente sofocado por Serbia, ya que los serbios consideran a Kosovo como un territorio propio, su cuna madre.” (Martinic, 2009)

Podemos situar el inicio del conflicto analizado en el año 1989, “cuando el Gobierno serbio revocó el estatuto de autonomía de la provincia de Kosovo. A partir de ese momento, todos los derechos de autonomía de que gozaban los albaneses en Kosovo fueron suprimidos.” (Moliner, 2009) La retirada de la autonomía de la región por parte del Parlamento serbio fue visto con buenos ojos por parte de la población serbia, pero las prohibiciones y restricciones aplicadas a la provincia se asemejaban a las de tipo colonial, lo que generó tensiones ante la represión y recorte de las libertades que se vivían en el territorio de Kosovo. Tras la Guerra de los Balcanes, que tuvo lugar entre 1991 y 1995, “se manifestaron nuevamente las hostilidades entre serbios y albaneses lo que derivó desde 1997 en una fuerte oposición entre ambos pueblos, a consecuencia de lo cual se produjo en 1998 la Guerra de Kosovo.” (Martinic, 2009)

Estos enfrentamientos, cuya base principal era la tensión étnica que se vivía en la provincia de Kosovo, formada por casi un 9% de serbios y un 90% de albaneses, ante el no reconocimiento de su independencia y soberanía, propició la aparición del Ejército de Liberación de Kosovo (ELK o UÇK en albanés), que a principios de 1998 “se presenta como “las Fuerzas Armadas” del pueblo kosovar albanés y declara su intención de luchar indefinidamente para la unificación de Kosovo y Albania”, mayoría de la población de la región de Kosovo. Este movimiento provocó numerosas revueltas e incidentes en su lucha contra la situación que se estaba viviendo. (Anuario Internacional CIDOB, 1998)

2.2 La guerra en Kosovo

El conflicto en Kosovo se puede explicar, por lo tanto, desde una perspectiva lógica, la étnica y nacionalista, que observamos en otros conflictos que se han sucedido a lo largo de la historia. En este caso, como se ha observado, “ambos pueblos, serbio y albanés, definen su concepto de nación en términos étnicos y consideran que el territorio de Kosovo les pertenece por ser el núcleo y pilar básico de su identidad nacional.” (Milosevich, 2007) Por un lado, los serbios reclamaban el territorio argumentando que Kosovo es “parte de Serbia desde 1912 y allí se encuentran las pruebas históricas de que es inseparable de Serbia. Los albaneses esgrimen un argumento demográfico: son el 90% de la población kosovar y uno sentimental: no quieren vivir ni bajo, ni con los serbios” (Moliner, 2009), ya que estos les han sometido y cohibido durante un largo período de tiempo.

Ante la represión que vivía la población albanokosovar en Kosovo por parte de Serbia, el Ejército de Liberación de Kosovo se erigía como la única vía posible para conseguir la libertad mediante actos que pueden ser calificados como terroristas. Además, en 1997 sucede otro hecho que favorece al grupo, ya que en “la crisis social que sacudió a Albania los amotinados se apoderaron de más de un millón de armas de todo tipo, muchas de las cuales fueron después entregadas al UÇK, lo que les permitiría reforzar considerablemente sus actividades de guerrilla” (Bermejo, 2001) y suponer un mayor peligro. Y en efecto, el grupo comenzó en 1998 “una guerra de guerrillas y actos terroristas contra la policía serbia, a la que Belgrado respondió con la represión de la población albanokosovar.” (Díez, 2013)

Esta guerra que se originó a partir de “la voluntad de autodeterminación del pueblo kosovar, efectivamente reprimido por el Estado serbio del que forma parte, supuso un toque de atención para la comunidad internacional” (Moliner, 2009) ya que tras las dos guerras mundiales Europa gozaba de cierta tranquilidad y pensaba que no se volverían a producir hechos tan violentos y dolorosos como los del pasado. También observó con horror como se atentaba nuevamente en la historia contra los derechos humanos mediante “nuevas manifestaciones de genocidio, limpieza étnica y campos de exterminio que recordaban los fantasmas del pasado.” (Moliner, 2009)

Además, los conflictos y la violencia entre ambos bandos era cada día más insostenible, y las consecuencias para la población de la región y para el resto de la comunidad internacional se hacían más visibles ante la inestabilidad e inseguridad que emanaba de la tensión y conflictos en la zona. En consecuencia, se produce la respuesta de la comunidad internacional para intervenir y encontrar una solución pacífica al conflicto, así como la intervención de la OTAN, para terminar con el horror que inundaba la provincia de Kosovo, que será comentada en el siguiente apartado. Sin embargo, esta actuación no estuvo exenta de consecuencias, ya que son muchos los que afirman que “las atrocidades serbias se generalizaron después del comienzo de los bombardeos de la OTAN, siendo las principales víctimas los jóvenes en edad de combatir, las mujeres y los niños” (El Mundo , 1999) según un informe de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Según este mismo informe y las estimaciones realizadas por la OSCE “el 90% de los albaneses del Kosovo huyeron por el conflicto, más de 1,45 millones de personas, y, posteriormente, el deseo de venganza convirtió a los serbios en víctimas, quedando solo 600 de los 21.000 serbios que residían en Pristina, la capital.” (El Mundo , 1999)

2.3 Intervención de Naciones Unidas

En 1998, la comunidad internacional cambia su actitud ante el conflicto, ya que lo que ocurría en Kosovo eran circunstancias de guerra y la tensión e intensidad comenzaba a alcanzar niveles insostenibles. Si en un primer momento se mostraba indiferencia ante las dos opciones, tanto la de independencia como la de anexión a Serbia, llegado este punto Estados Unidos y Europa defendían y secundaban su independencia. Ante las graves condiciones que se vivían en la región, se justificó “la intervención de la comunidad internacional para parar la catástrofe humanitaria. Naciones Unidas instó a parar la violencia con las **resoluciones 1160 y 1199** del Consejo de Seguridad y se reunió a las partes en el castillo de Rambouillet donde se firmaron unos acuerdos” (Palcián, 2011) cuyo posterior incumplimiento era esperable. Respecto a las resoluciones, en la primera, la 1160, se condenaron las actuaciones violentas de ambos bandos, tanto de “las fuerzas policiales serbias contra civiles y manifestantes pacíficos en Kosovo, como todos los actos de terrorismo del ELK. Así mismo, se animó a que las autoridades de Belgrado y

los dirigentes de la comunidad albanesa de Kosovo entablasen un diálogo.” (Naciones Unidas, 1998) En la resolución 1199, se hizo referencia a la importancia de la 1160 y se declaró la profunda preocupación ante la violencia y brutalidad dirigida a los civiles en la zona. En esta resolución, además de insistir nuevamente en el cese de la violencia, se hizo especial referencia a los refugiados, una de las principales consecuencias del conflicto, enunciando “el derecho de todos los refugiados y personas desplazadas a regresar a sus hogares en condiciones de seguridad, y poniendo de relieve la responsabilidad de la República Federativa de Yugoslavia de crear las condiciones que les permitan hacerlo.” (Naciones Unidas, 1998)

Independientemente de la polémica que suscitó la intervención y el debate que generó en el campo del Derecho Internacional, cuestiones que no necesitan ser contempladas en lo que incumbe el estudio y análisis de este trabajo, la OTAN llevó a cabo ataques por vía aérea tanto en Kosovo como en Serbia contra las fuerzas serbias, los cuales se extendieron durante 78 días. Esta misión, que provocó “la muerte de miles de soldados y policías serbios, así como de no menos de 500 civiles, aunque otras fuentes hablan de hasta 5.000, obligó a Milosevic a retirarse de Kosovo y la guerra acabó en junio de 1999.” (RTVE.es, 2013)

En este conflicto volvemos a encontrar la cuestión de los países que conforman el Consejo de Seguridad de la ONU y que emplean su poder de veto para que las soluciones se lleven a cabo o no, en base a sus intereses particulares, y los cuales pueden llevar a que se prolongue y continúe una catástrofe humanitaria como la que Kosovo contemplaba. En este caso Estados Unidos y Europa acusaba a Milosevic de perpetrar una limpieza étnica para reducir el poder del enemigo. Por su parte, Rusia mostraba su apoyo y simpatía a su compañero empleando su poder de veto en las votaciones del Consejo de Seguridad para que la comunidad internacional no pudiese intervenir y cargar contra Serbia. En 1999, el Consejo de Seguridad aprobó “la **resolución 1244**, el plan de paz para Kosovo que llevaba a la retirada serbia y la suspensión de los bombardeos de la OTAN. Además, creaba una administración civil para Kosovo dependiente de la ONU.” (Valenzuela, 1999) En dicha resolución se menciona el incumplimiento de las anteriores resoluciones y la necesidad de encontrar una solución ante la crisis humanitaria que se estaba viviendo y ante la crítica situación de los

refugiados y desplazados como consecuencia del conflicto. Dicho conflicto se califica como una amenaza para la paz y seguridad y se hace un llamamiento a la cooperación y el fin de la violencia en la zona. Entre los puntos más importantes de esta resolución para la construcción de la paz se encuentran, además de los mencionados previamente, un “despliegue en Kosovo de presencias internacionales eficaces, una civil y otra de seguridad, respaldadas y aprobadas por las Naciones Unidas; un regreso seguro y libre de todos los refugiados y personas desplazadas y libre acceso a Kosovo de las organizaciones de ayuda humanitaria.” (Naciones Unidas, 1999) En el debate de la resolución, era lógico que Rusia y China reprobasen la conducta de la OTAN, recalcando la tragedia que había desembocado la intervención de la OTAN y la violación a la Carta de las Naciones Unidas que ello suponía. Con la resolución 1244, se pretendía conseguir la paz y seguridad que la ONU debe mantener y asegurar y en vista de la situación que atravesaba Kosovo, recuperándose de las consecuencias del conflicto se decidió instaurar en la región “una presencia internacional civil en Kosovo –la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)– a fin de que Kosovo tuviera una administración provisional bajo la cual su población pudiera gozar de una autonomía sustancial.” (Naciones Unidas , 1999) Finalmente, en 2008, Kosovo declara su independencia, y la UNMIK reduce por lo tanto sus tareas en la provincia, limitándose a preservar la paz, seguridad y los derechos humanos.

2.4 Resultado y consecuencias

Tras la intervención de la OTAN en el conflicto en contra de Yugoslavia y la represión y violencia que se estaba cometiendo en la provincia, las soluciones al conflicto se reducían a dos posibilidades. Por un lado, existía la vía de continuar con los ataques a las fuerzas de Milosevic por parte de la OTAN. Esto reduciría y agotaría sus recursos y capacidad de actuación. Por otro lado, se podía llevar a cabo una estrategia más pacífica, centrada en el dialogo, la cual proponía Rusia, considerada aliado de Yugoslavia y Milosevic por sus raíces eslavas. Rusia enunció en diversas ocasiones que entraría en el conflicto para proteger a su aliado contra los ataques de Yugoslavia a medida que el conflicto tenía mayor alcance y gravedad. Una vez más, podemos observar en el conflicto de Kosovo como las principales potencias se alían y apoyan a unos Estados u otros en base a sus intereses, valores e ideas, lo que puede alterar y afectar gravemente el desenlace del

problema y producir consecuencias graves e irremediables para la población.

Uno de los resultados principales de este conflicto, es el analizado por diversos académicos y expertos de las “Relaciones Internacionales y el Derecho Internacional Público: si la OTAN puede atacar a un Estado soberano sin la autorización explícita del Consejo de Seguridad de la ONU, la Carta de San Francisco, documento angular de todo el Derecho Internacional” (Sacristán, 2004) pierde todo su valor e importancia.

Sin embargo, estos expertos exponen una idea que aporta validez a esta intervención, ya que “escondese en una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, como ha hecho hasta los ataques de la OTAN el presidente Milosevic, para seguir hostigando impunemente a los albaneses de Kosovo gracias al veto de Rusia o China” (Sacristán, 2004) es inaceptable e intolerable. La explicación de la actuación de la OTAN, en un intento de alcanzar la legalidad en su intervención, se debe a que era la única solución viable que podía prevenir que el conflicto continuase agravándose y provocase otra catástrofe y crisis humanitaria. Esto era algo que la comunidad internacional no se podía permitir, ya que no era la primera vez que tenía que ver como se producían crímenes y desastres a nivel humanitario.

La intervención de la OTAN para frenar la actuación de Milosevic ha recibido diversas críticas tras ser analizada posteriormente, las cuales se pueden resumir en “inadecuada evaluación de la capacidad de respuesta serbia, planes militares confusos y sin objetivos claros, equivocaciones en el sistema de dirigir la guerra y ausencia de firmeza en el liderazgo político.” (Sacristán, 2004) En cuanto a la primera crítica, se observó como la OTAN no esperaba la respuesta serbia a su ataque, la cual pasó por una limpieza étnica que la OTAN no se había planteado ni tenía en mente. Tampoco existía un plan de protección para los refugiados albaneses o personalidades importantes del mundo de la política, principal objetivo de Serbia en sus ataques de venganza. La segunda crítica se observa en las dudas y confusión que caracterizaron a la OTAN en la fase inicial de ataque, lo que se tradujo en importantes consecuencias para la población civil. La falta de consenso y división entre los países que forman la OTAN ralentizaron el proceso de toma de decisiones y actuación en los bombardeos, lo que limitó y perjudicó el total éxito de la OTAN en la operación, como se ha expuesto en la tercera crítica. Y, por último, en cuanto

al cuarto problema que se observa en la intervención, fue realmente criticado el papel de Estados Unidos, y en concreto, el de Clinton, ya que daba la sensación de que actuaba en base a su interés personal y político, más que por la preocupación ante la tragedia humanitaria que estaba ocurriendo, lo que empaña su motivación e incentivos para respaldar a la OTAN.

Las consecuencias de este conflicto, al igual que con el de Ruanda, no pasan inadvertidas. Estas, se concretan en “la pérdida de vidas humanas, asépticamente contabilizadas como daños colaterales, unos gastos bélicos de reconstrucción y de atención humanitaria que hubieran permitido holgadamente rehacer la economía de la región, y el pagado por el pueblo kosovar” (Herrero, 1999), tanto la población serbia como la albanokosovar.

Kosovo alcanzó su deseada independencia en 2008, en parte por los horrores y represión vividos por su población, pero, indiscutiblemente porque “consiguieron contar con el apoyo de países tan poderosos como Estados Unidos” (Altares, 2018), lo que, como se ha analizado en este trabajo influye de manera directa en las decisiones que se toman en el panorama internacional, basadas en las aspiraciones y ambiciones de los Estados que están por detrás, a favor o en contra de lo que convenga a su propio país.

La intervención de la OTAN al margen de la autorización del Consejo de Seguridad demuestra la debilidad de este en base a los intereses y deseos de los miembros que lo constituyen, haciendo que pierda toda credibilidad y autoridad. A pesar de los refugiados y desplazados y de la violencia ocurrida en la región, la organización no fue capaz de tomar una decisión y ponerse de acuerdo para frenar las condiciones tan críticas que atravesaban numerosas personas como consecuencia del conflicto. Es lógico que los países tengan relaciones de amistad con otros y que haya una mayor sintonía entre aquellos que comparten determinados aspectos culturales o históricos, entre otros. Lo que no se puede permitir es que, observando semejantes consecuencias de un conflicto, la ONU no pueda intervenir por el impedimento de un país y su poder de decisión y veto en la toma de decisiones. Esas relaciones podrían ser orientadas al diálogo y al encuentro de puntos en común, pero nunca a seguir permitiendo que se cometa daño a la población. Incluso podría entenderse que Rusia o China por su afinidad con una de las partes implicadas, la serbia, se mantenga al margen y decida no implicarse en el asunto, para no

perjudicar a su aliado en la resolución del conflicto, pero nunca que deje que se sucedan actos violentos y situaciones dramáticas de refugiados y desplazados sin ningún tipo de remordimiento.

CAPÍTULO III: PROPUESTAS DE CAMBIO Y MEJORA

En primer lugar, antes de establecer las conclusiones principales del trabajo, se expone a continuación una reflexión de las propuestas de cambio y mejora. Tras haber estudiado las actuaciones de la ONU en ambos conflictos, los cuales han supuesto una crisis humanitaria en ambos casos, se puede deducir cuáles son las limitaciones que presenta la organización para solucionar los problemas del escenario internacional y preservar la paz y seguridad. La efectividad de las Naciones Unidas es cuestionable, ya que en ambos casos no ha podido llevar a cabo su objetivo principal, pero existen determinadas propuestas que podrían hacer que esto cambie. En este capítulo, se incluyen, por lo tanto, nuestras posibles propuestas y soluciones a este problema, ya que está claro que algo falla y cuando esto ocurre, es necesario estudiarlo y evolucionar, y más en el caso de la ONU, con la importancia y el papel que tiene a nivel internacional. Estos posibles cambios y mejoras se basan en las limitaciones a su efectividad que se han observado con la realización de este trabajo y cuyas justificaciones y razones también se incluyen, basándonos principalmente en dos: el veto y la representatividad de los países.

Se debe tener en cuenta que en la época en la que vivimos se plantean retos distintos a los que se observaban cuando se creó la ONU y la estructura de su principal órgano decisorio, el Consejo de Seguridad, responde a la situación mundial del momento de su creación. Con la evolución que se ha vivido desde entonces y las pruebas demostradas de su ineficiencia en muchas ocasiones es preocupante que se quede estancada y obsoleta. Los vencedores de la Segunda Guerra Mundial, miembros permanentes del Consejo, no representan la realidad actual, ya que “el mundo es hoy mucho más complejo y diverso y hay nuevas potencias con más peso, incluidas las perdedoras de entonces, como Alemania y Japón, que reivindican un asiento.” (Vidal, 2005) Es lógico pensar que el “Grupo de las Cuatro” formado por Japón, Alemania, Brasil e India, países de gran importancia en el escenario internacional, aboguen por la necesidad de una reforma y por obtener un puesto en el Consejo. La propuesta de estos países pasa por aumentar el número de miembros permanentes y no permanentes, siendo conscientes de que los permanentes podrían tardar un tiempo en obtener ese derecho a veto. Sin embargo, esta propuesta de ampliar los países que en un futuro pueden tener el derecho a veto chocaría con la realidad, ya que serían más los países que podrían velar por sus intereses y dificultar la toma de decisiones

en base a ello. A la dificultad de gestionar la mejora de la representatividad y realizar un cambio, se suma el hecho de que este debe ser aprobado por dos tercios en la Asamblea y que, finalmente, puede ser vetado por uno de los miembros permanentes.

Sin embargo, el cambio del número de miembros no permanentes es una propuesta viable y que mejoraría este problema en la toma de decisiones. Estos serían elegidos en base a su “representación geográfica y de contribución a las tareas de mantenimiento de la paz. Su mandato inicial sería de dos años pero podrían ser reelegidos siempre y cuando esté de acuerdo su respectivo subgrupo geográfico” (Vidal, 2005), premiando así el desempeño, esfuerzo y contribución. Si esta propuesta fuera desestimada, podría plantearse el aumento de miembros no permanentes por el período de dos años.

Otra posible propuesta viable pasa por modificar la concepción de miembro permanente, pudiendo aumentarse este número en el Consejo, permaneciendo también más de dos años en el poder, pero sin que suponga y signifique el derecho a veto. Así se evitaría el problema de frenar decisiones que lleven a tragedias como las del pasado y, por otra, parte se agradecería a estos países y se reconocería su evolución y progreso a nivel internacional, siendo, en efecto, merecederos de formar parte de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tras su trayectoria a lo largo de la historia y mejorando la representatividad mediante la diversidad de países que poseen asiento permanente.

En cuanto al uso del veto, existe un gran debate y controversia, ya que las grandes potencias no están dispuestas a realizar cambios en los privilegios que llevan teniendo desde hace mucho tiempo. Tras la realización de este trabajo, se propone como idea fundamental que todas las propuestas vayan encaminadas a quitar el poder de veto. Sin embargo esto puede resultar complicado ante la oposición de las principales potencias que ven como su poder de influencia en las decisiones internacionales se puede ver reducido o dañado. Otras vías menos radicales podrían ser optar por un formato de consenso o mayorías en la toma de decisiones o la imposición de límites al empleo del veto, como por ejemplo en circunstancias que sea crucial “impedir el veto de resoluciones que vayan dirigidas a detener crímenes contra la humanidad y comprometerse a no utilizar el veto simplemente para su propio interés nacional sino quedar obligados a abstenerse cuando se constata su participación en una controversia objeto de discusión.” (Márquez, 2017)

Las anteriores propuestas mejorarían, por lo tanto la representatividad atendiendo al nuevo equilibrio mundial con las potencias emergentes y la facilidad en la toma de decisiones, sobretudo en circunstancias en las que se pueden cometer masacres como las estudiadas en este trabajo. Al estar representados en el Consejo de Seguridad los dos ejes con posibilidad de ejercer el derecho de veto la efectividad de la ONU en la resolución de conflictos se ve reducida, ya que estos son incompatibles y presentan intereses contradictorios, lo que ralentiza y dificulta que se solucionen los problemas, actuando tarde e ineficazmente, sin poder evitar crímenes contra la humanidad.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES

La primera conclusión es que la efectividad de la ONU en su intervención en conflictos armados, depende estrictamente del Consejo de Seguridad, cuya estructura y proceso de toma de decisiones no resulta el más eficaz para mantener la paz y armonía. Sus actuaciones, por lo tanto, se ven limitadas e influenciadas por los intereses y deseos de los países que poseen derecho a veto. Además, su estructura queda lejos de representar la realidad internacional actual y el nuevo equilibrio de poder, ya que son varias las potencias que, aunque en el momento de su constitución presentaban un menor desarrollo y estabilidad, gozan hoy en día de un papel importante en el panorama político internacional y un desarrollo económico muy potente.

En relación a la efectividad de la ONU y su intervención en dos conflictos de gran relevancia, el planteamiento debería basarse en mejorar la representatividad y erradicar, o si no es posible, limitar el derecho de veto de los miembros permanentes de su Consejo de Seguridad. Si no se llevan a cabo reformas, la efectividad de la ONU queda limitada a los caprichos de los cinco miembros permanentes. Tras su creación, se vislumbraba un escenario internacional muy distinto al que se observa hoy en día con el trascurso de su historia. Se consideraba a la organización como la protectora de la paz y seguridad de los países y sus expectativas de éxito en la resolución de conflictos eran muy altas. Sin embargo, los numerosos fracasos y tragedias que se han vivido, con actuaciones de la ONU ineficientes, tardías y mal ejecutadas, por los conflictos en la toma de decisiones entre países ha generado un sentimiento de desconfianza y rechazo en muchos. Resulta ilógico pensar que una organización cuyo fin es proteger los derechos humanos y evitar conflictos tenga la posibilidad de ejercer el veto, condicionado por las relaciones entre países y los intereses de sus gobiernos. Esto reduce enormemente su poder de actuación.

La guerra y genocidio vividos en Ruanda constata una prueba clave de la reducida efectividad de la ONU y de una necesidad de cambio en aquellos problemas que dificultan sus intervenciones. Las matanzas y violaciones de derechos humanos generalizadas que se vivieron en la región fueron ignoradas por la organización y su Consejo de Seguridad, que prefirió mirar hacia otro lado antes que intervenir y poner fin al horror y sufrimiento que vivía la población. Esto demostró que los intereses de cada país se anteponen al

objetivo principal de preservar la paz y seguridad. El conflicto iniciado por causas históricas y étnicas en la región fue afrontado con indiferencia e insensibilidad, lo que provocó unas consecuencias que continúan observándose más de 25 años después.

El fracaso de Ruanda se vuelve a observar en el segundo caso analizado, el de Kosovo. Si en un primer momento también se afrontó el conflicto desde la indiferencia, llegado cierto punto se tomó la decisión de perfilar soluciones para acabar con el conflicto. Como era de esperar, ninguna resolución alcanzó la aprobación para que la ONU interviniese en el conflicto, ya que Rusia empleaba su poder de veto para favorecer a uno de sus aliados, Serbia. El hecho intolerable de que se siguiese oprimiendo a la población albanokosovar sin que el Consejo de Seguridad tomase cartas en el asunto, provocó que la OTAN, sin autorización expresa en del Consejo, interviniese para frenar la violencia y horror que inundaban el conflicto. Esta intervención de la OTAN, por su cuenta, para frenar el conflicto, ha generado diversas críticas y debates, ya que además muchos consideran que se agravó la violencia en la zona. Pero este hecho, tan crítico, de que la ONU y su Consejo de Seguridad no sean capaces de ponerse de acuerdo en sus decisiones y se emplee el poder de veto en base a las conveniencias de cada uno, ante una crisis humanitaria, pone de manifiesto la ineffectividad y necesidad de mejora para evitar que, los errores del pasado, sean de nuevo cometidos en el futuro.

Las conductas individualistas para favorecer a uno mismo, no deben tener cabida en un órgano tan importante y con una misión tan fundamental. Además, va totalmente en contra del fundamento de la ONU y de lo que se espera de ella. Se debe promover y desarrollar un mayor sentimiento de unión y de responsabilidad que permita que las naciones dejen a un lado sus intereses y aspiraciones particulares, más aún ante conflictos y problemas como los estudiados en este trabajo, en los que hay vidas humanas de por medio, mucho sufrimiento y verdaderas tragedias. Si se tienen en cuenta las propuestas enunciadas en este trabajo, se conseguirá superar los límites que actualmente condicionan negativamente su efectividad y se conseguirá erradicar uno de los principales problemas de la actualidad.

Estos dos casos de estudio sirven para reflejar los errores pasados, pero que se han seguido repitiendo en conflictos que han ocurrido con posterioridad. La adopción de las medidas propuestas en este trabajo es la vía para que las Naciones Unidas cambien su manera de

tomar decisiones y actúen por el bien común internacional, y la paz y seguridad tan necesarias en el mundo polarizado actual. Los cambios que precisa la organización y su Consejo de Seguridad no son un mero capricho de algunos países, sino que son una necesidad real visible en dos de los diversos ejemplos de fracaso que podemos encontrar. Se puede concluir, por lo tanto, que la efectividad de la ONU está en peligro y que si no se lleva a cabo una reforma profunda seguiremos contemplando verdaderas tragedias y crisis humanitarias sin que se pueda actuar y encontrar una solución, mientras que un solo país, por proteger sus intereses o los de sus aliados, puede impedir que se ponga fin a la guerra o conflicto y se prolonguen situaciones tan críticas en las que se violan los derechos humanos y la vida de seres humanos está en juego. Cuando hablamos de vidas humanas no se puede mirar hacia otro lado, deben llevarse a cabo los cambios y reformas necesarias que permitan mantener la paz y seguridad en todos los rincones del mundo. Y ahí es, donde las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, a través de una mayor adecuación a la realidad internacional actual y una mejora de los fallos que se observan en su historia y experiencia, tiene un papel esencial, el cual debe ser de la mayor efectividad posible para que, al igual que ocurre en otros campos, como la reducción del hambre en el mundo o la lucha contra el cambio climático, la organización cultive éxitos en el ámbito del mantenimiento de la paz y resolución de conflictos que lleven a un mundo mejor para todos.

BIBLIOGRAFÍA

- Ahrens, J. M. (18 de Septiembre de 2017). *Trump arremete contra la ONU por su "burocracia y mala gestión"*. Recuperado el 5 de Marzo de 2021, de El País : https://elpais.com/internacional/2017/09/18/actualidad/1505740305_425525.html
- Altares, G. (4 de Mayo de 2018). *El problema de Kosovo es su excepcionalidad*. Recuperado el 23 de Abril de 2021, de El País : https://elpais.com/internacional/2018/05/04/actualidad/1525445049_103715.html
- Amorós, A. (7 de Abril de 2019). *La reconciliación de Ruanda 25 años después del genocidio*. Recuperado el 1 de Abril de 2021, de ABC : https://www.abc.es/internacional/abci-reconciliacion-ruanda-25-anos-despues-genocidio-201904070148_noticia.html
- Anuario Internacional CIDOB. (1998). *El conflicto de Kosovo*. Anuario Internacional CIDOB. Obtenido de RACO: <https://www.raco.cat/index.php/AnuarioCIDOB/article/download/33690/178084/>
- Banco Mundial. (2020). *Informe Anual 2020*.
- Bermejo, R. (2001). El conflicto de Kosovo a la luz del Derecho Internacional Humanitario. *Boletín de Información*(271).
- Berrocal, S., Lavín, E., & Rukebesha, E. (2018). El tratamiento informativo del genocidio de Ruanda de 1994 en los diarios El País, Le Monde, Le Soir y The New York Times S. *Palabra Clave*(21), 1214-1244.
- Buffa, D., & Becerra, M. J. (2010). Ruanda en perspectiva. *Estudios*, 71-82.
- Bulla, G. R. (Diciembre de 2008). El ejercicio de la soberanía territorial de acuerdo con los tratados y principios del derecho internacional. El caso colombiano. *Revista Derecho del Estado* (21).
- Casa África . (2020). *Ruanda*. Recuperado el 26 de Marzo de 2021, de Casa África : <https://www.casaffrica.es/es/pais/ruanda>
- del Prado, J. (2000). Las Naciones Unidas y su democratización. *Agenda Internacional* , 7(15), 61-72.

- Departamento de Seguridad Nacional. (12 de Abril de 2019). *El genocidio de Ruanda*. Recuperado el 29 de Marzo de 2021, de Departamento de Seguridad Nacional: <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/genocidio-ruanda>
- Díez Romero, J. (2013). El conflicto de Kosovo en la prensa española: del interés al olvido. *Historia y Comunicación Social*, 18, 601-613.
- EcuRed. (2021). *Genocidio en Ruanda*. Recuperado el 29 de Marzo de 2021, de EcuRed: https://www.ecured.cu/Genocidio_en_Ruanda
- El Mundo . (5 de Diciembre de 1999). *Un informe de la OCDE relata las atrocidades que sufrieron los civiles durante la guerra de Kosovo*. Recuperado el 25 de Abril de 2021, de Diario El Mundo : <https://www.elmundo.es/elmundo/1999/diciembre/05/internacional/kosovo.html>
- El País. (8 de Abril de 2004). Annan reconoce el fracaso de la ONU ante el genocidio ruandés. *El País* .
- Elliot, J. (15 de Julio de 2019). *¿A quién importó el genocidio de Ruanda?* Recuperado el 29 de Marzo de 2021, de La Vanguardia : <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20190710/47310026353/a-quien-importo-el-genocidio-de-ruanda.html>
- Esteban, J. (17 de Octubre de 2016). *Crónica de un genocidio anunciado: hutus y tutsis* . Recuperado el 26 de Marzo de 2021, de El orden mundial : <https://elordenmundial.com/cronica-genocidio-anunciado-hutus-tutsis/>
- Ferrer, I. (26 de Diciembre de 2015). *El tribunal del genocidio de Ruanda concluye su misión con 61 condenas* . Recuperado el 1 de Abril de 2021, de El País : https://elpais.com/internacional/2015/12/26/actualidad/1451138647_010753.htm
- Hernández, A. I. (2009). El fracaso de la humanidad: ¿A quién le importa Rwanda? *Cuadernos Unimetanos* (19), 2-29.
- Herrero, M. (12 de Junio de 1999). *Balance de Kosovo*. Recuperado el 24 de Abril de 2021, de El País : https://elpais.com/diario/1999/06/12/opinion/929138403_850215.html
- La Vanguardia . (6 de Abril de 2019). *Los diez momentos cruciales del genocidio de Ruanda*. Recuperado el 29 de Marzo de 2021, de La Vanguardia : [45](https://www.lavanguardia.com/internacional/20190406/461477657713/los-diez-</p>
</div>
<div data-bbox=)

momentos-cruciales-del-genocidio-de-ruanda.html

- Lallande, J. P. (2006). La ONU y el desarrollo: una reflexión crítica y propositiva. *Foro Internacional* , 46(2), 262-290.
- Márquez, F. (25 de Enero de 2017). LA ONU. Nuevo SG, viejos retos. *Boletín IIEE*(5), 134-147.
- Magariño, S. G. (2014). Un análisis de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU ante el principio de la responsabilidad de proteger. *Revista Científica de Comunicación, Protocolo y Eventos* (3), 119-148.
- Martinic, Z. (2009). La tragedia de Kosovo. *Cuadernos Judaicos* (26), 1-9.
- Menéndez, E. (2016). *El derecho de veto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: ¿obstáculo insalvable para la Responsabilidad de Proteger?* Real Instituto Elcano .
- Milosevich, M. (2007). La dimensión internacional de la independencia de Kosovo, un caso de autodeterminación humanitaria . *Cuadernos de pensamiento político FAES*(15), 163-180.
- Moliner, A. J. (2009 de Julio de 2009). Kosovo, un año después de su autoproclamada independencia . *Revista bolivariana de derecho*(8), 118-145.
- Naciones Unidas . (1999). *UNIMIK Ficha Informativa* . Recuperado el 25 de Abril de 2021, de Naciones Unidas : <https://peacekeeping.un.org/es/mission/unmik>
- Naciones Unidas . (2021). *Consejo de Seguridad de la ONU: Sistema de votación* . Recuperado el 7 de Marzo de 2021, de Naciones Unidas : <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/voting-system>
- Naciones Unidas. (22 de Junio de 1993). Resolución 846 (1993).
- Naciones Unidas. (5 de Octubre de 1993). Resolución 872 (1993).
- Naciones Unidas. (20 de Abril de 1994). Informe especial del secretario general sobre la misión de asistencia de las naciones unidas para Rwanda.
- Naciones Unidas. (31 de Marzo de 1998). Resolución 1160 (1998).
- Naciones Unidas. (23 de Septiembre de 1998). Resolución 1199 (1998).
- Naciones Unidas. (10 de Junio de 1999). Resolución 1244 (1999).
- Naciones Unidas. (2021). *Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado el 5 de Marzo de 2021, de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html>
- Naciones Unidas. (2021). *Operaciones de mantenimiento de la paz*. Recuperado el 26 de

- Marzo de 2021, de Consejo de Seguridad :
<https://www.un.org/securitycouncil/es/content/repertoire/peacekeeping-missions#reg13>
- Niles, C. (30 de Diciembre de 2011). *UNICEF en 2011: Análisis del año*. Recuperado el 3 de Marzo de 2021, de UNICEF :
https://www.unicef.org/spanish/about/who/index_61201.html
- Nyanyuki, J. (7 de Abril de 2019). N: A los 25 años del geA los 25 años del genocidio de Ruanda, la política de la demonización sigue siendo tan peligrosa como siempre. *Amnistía Internacional*.
- Oguzlu, T. (24 de Septiembre de 2017). *Las Naciones Unidas en un orden mundial cambiante*. Recuperado el 5 de Marzo de 2021, de Anadolu Agency :
<https://www.aa.com.tr/es/an%C3%A1lisis/las-naciones-unidas-en-un-orden-mundial-cambiante/918397>
- Olier, E. (11 de Abril de 2014). *Ruanda 2020: una nueva África*. Recuperado el 1 de Abril de 2021, de El Economista :
<https://www.eleconomista.es/firmas/noticias/5699023/04/14/Ruanda-2020-una-nueva-Africa.html>
- Orozco, G. (2006). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*(72), 161-180.
- Palcián, B. (2011). Panorama geopolítico de los conflictos 2011. *Cuadernos de Estrategia*, 43-66.
- Perazzo, S. (Diciembre de 2010). La neutralidad en las misiones de paz de Naciones Unidas: un análisis a partir de los casos de Somalia y Ruanda. *Revista Política y Estrategia*(116), 169-189.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 1: Fin de la pobreza*. Recuperado el 3 de Marzo de 2021, de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-1-no-poverty.html>
- RTVE.es. (28 de Agosto de 2013). *Kosovo, el polémico precedente de un ataque sin autorización de la ONU*. Recuperado el 23 de Abril de 2021, de RTVE.es:
<https://www.rtve.es/noticias/20130828/kosovo-polemico-precedente-ataque-sin-autorizacion-onu/743586.shtml>

- Saadoun, A. (2005). *5 razones por las que la ONU fue responsable por el genocidio Ruanda* . Recuperado el 29 de Marzo de 2021, de Vix: <https://www.vix.com/es/mundo/179260/5-razones-por-las-cuales-la-onu-fue-responsable-por-el-genocidio-ruanda>
- Sacristán, F. (2004). El conflicto de kosovo desde la psicología del pensamiento. *Revista Colombiana de Filosofía de la Ciencia*, 3(11), 49-76.
- Semana. (14 de Febrero de 2020). *Los 75 años de la ONU: ¿con más fracasos que éxitos?* Recuperado el 2 de Marzo de 2021, de Semana : <https://www.semana.com/mundo/articulo/aniversario-75-de-la-organizacion-de-naciones-unidas-onu-mision-cumplida/651992/>
- UNICEF. (2021). *Rwanda: diez años después del genocidio*. Recuperado el 29 de Marzo de 2021, de UNICEF : https://www.unicef.org/spanish/infobycountry/rwanda_20245.html
- Vázquez, D. R. (2017). El genocidio de Ruanda análisis de los factores que influyeron en el conflicto. *Boletín IEEE*(6), 704-722.
- Valenzuela, J. (11 de Junio de 1999). *La ONU asume la administración de Kosovo*. Recuperado el 25 de Abril de 2021, de El País : https://elpais.com/diario/1999/06/11/internacional/929052004_850215.html
- Viana, I. (5 de Abril de 2014). *El genocidio de Ruanda: 800.000 muertos en cinco meses* . Recuperado el 29 de Marzo de 2021, de ABC : <https://www.abc.es/internacional/20140405/abci-genocidio-ruanda-hutus-tutsis-201404041327.html>
- Vidal, S. (2005). La reforma de la ONU, una oportunidad perdida. *Escritura Pública* (36), 38-40.